DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629200

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular 41ª Notaría, Santiago, Huérfanos Nº1160, subsuelo, comuna Santiago, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Repertorio N°5.884; doña JUDITH MARGARITA GAZMURI OVIEDO, chilena, empleada, soltera, C.I. Nº $14.170.755\text{--}8, \ Calle \ Estados \ Unidos \ N^{\circ} \ 9112, \ La \ Florida, \ constituye \ sociedad \ por \ acciones.$ Nombre: JG INVERSIONES Y RENTAS SpA. nombre de fantasía de JG SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Realizar todo tipo de inversiones de carácter mobiliario e inmobiliario, para cuyos efectos podrá, en general, comprar, vender, importar, exportar, comerciar o negociar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, títulos de inversión, instrumentos financieros, acciones, bonos y todo tipo de valores; b) Organizar, promover, constituir y tomar parte en todo tipo de negocios, empresas, o sociedades, sean de persona o de capitales, pudiendo para tales efectos adquirir participaciones, acciones, derechos en sociedades y enajenar a cualquier título tales inversiones, sin limitación alguna; c) La compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la urbanización de predios, la construcción, administración y arrendamiento, por cuenta propia o ajena, de casas, edificios, condominios, parcelas, locales comerciales, oficinas, galpones, y demás; la demolición, reparación y transformación de los mismos; el corretaje y la intermediación de propiedades, su explotación y asesoría. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así lo acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: \$230.000.000.dividido en 1.000.- acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, suscrito y pagado en su totalidad por socia constituyente e ingresado en caja social, mediante aporte de inmuebles según da cuenta escritura extractada. Duración: indefinida. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos país o extranjero. Demás estipulaciones en extractada.- Santiago, 25 de Marzo de 2025.- F. Jara C., N.P.